

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*
República Argentina
Poder Legislativo

NOTA N°: 321 /18.-
LETRA: PRESIDENCIA.-


USHUAIA, 23 AGO 2018

SEÑOR JEFE DE POLICIA:

Por medio de la presente me dirijo a usted, en mi carácter de Vicegobernador y Presidente del Poder Legislativo de la Provincia, a fin de solicitarle tenga a bien autorizar la suspensión por razones de servicio la Licencia Anual Ordinaria pendiente del Cabo Matías Wilmar BENÍTEZ, L.P. N° 82.518, quien se desempeña en la custodia del suscripto.

Dicha solicitud tiene fundamento en la necesidad de otorgar Licencia por Paternidad a partir del día 4 de Septiembre del corriente año, al Suboficial Escribiente Julio FERNANDEZ, L.P N° 81.815, quien a su término, hará usufructo de Licencia Anual Reglamentaria. Ello, a los fines de no resentir el servicio y la organización de la custodia de quien suscribe.

Sin otro particular, lo saludo muy atentamente.


Juan Carlos ARCANDO
Vicegobernador
Presidente del Poder Legislativo

SEÑOR JEFE DE POLICIA
DE LA PROVINCIA
Comisario Gral. Nelson Oscar MOREIRA
SU DESPACHO.

DOCUMENTACIÓN SUJETA A REVISIÓN
LA RECEPCIÓN DE LA PRESENTE NO IMPLICA
ACEPTACIÓN NI CONFORMIDAD
31 AGO. 2018
FECHA / / HORA: 18:05
Inspector (Téc.) Juan I. SEQUEIRA MERCLAVERS
Policía de Tierra del Fuego
RECIBIDO POR